

BOLETÍN No. 004 / 2019

Ciudad de México a 03 de abril de 2019

## La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos convoca al Foro Consultivo para la fijación del Salario Mínimo para las trabajadoras del hogar

- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) emitió la convocatoria para el Foro Consultivo “Hacia la fijación del Salario Mínimo de las Trabajadoras del Hogar”, el cual está dirigido a todas las organizaciones y personas interesadas en el tema.
- Como parte de los estudios y consultas que la Conasami realiza desde inicios del año con trabajadoras, empleadores, grupos de sociedad civil y académicos, el foro programado para el 25 de abril en las oficinas de la Comisión tiene el propósito de solventar un pendiente de más de cuatro décadas.

Con el objetivo de que este año las trabajadoras del hogar cuenten con un salario mínimo profesional, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) convocó para el día 25 de abril al primer Foro Consultivo “Hacia la fijación del Salario Mínimo de las Trabajadoras del Hogar” a todas las organizaciones y personas interesadas en participar en el proceso.

A pesar de que el artículo 335 de la Ley Federal de Trabajo de 1977, ratificado en la reforma realizada el 21 de enero de 1988, estableció que Conasami fijara el salario mínimo a las trabajadoras del hogar, su incumplimiento fue la norma de todos los gobiernos que precedieron.

Andrés Peñaloza Méndez, presidente de la Conasami, señaló que “es prioridad en el plan de trabajo de la Comisión 2019 la fijación del salario mínimo para las trabajadoras del hogar con el fin de cumplir con el mandato normativo establecido desde hace más de cuatro décadas y con ello favorecer a las 2.3 millones de trabajadoras dedicadas a esta ocupación quienes tendrán un referente mínimo para sus negociaciones contractuales; pero en especial, para beneficiar a las 920 mil empleadas que ganan uno o menos del salario mínimo vigente. De igual manera, se toma en

cuenta las posibilidades reales de los empleadores, particularmente aquellos hogares con magros ingresos y, con ello no desalentar la contratación”.

Mencionó que con la finalidad de seguir criterios y metodologías de organismos especializados en el proceso para la fijación del salario mínimo para las trabajadoras del hogar la Conasami está tomando en cuenta recomendaciones de organismos internacionales, entre ellas las contenidas en la “Guía sobre políticas en materia de salario mínimo” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Precisamente, las recomendaciones de la OIT apuntan a considerar factores económicos como:

- El porcentaje de trabajadores afectados por un aumento del salario mínimo, la evaluación de las necesidades de los trabajadores del hogar y sus familias, la relación (ratio) entre el salario mínimo y el salario medio, el nivel de umbral de la pobreza.
- Particularidades del sector: el predominio de las modalidades de trabajo puertas adentro (residen el hogar) y puertas afuera (no residen en el hogar), el tiempo de trabajo, la existencia de jornadas semanales habitualmente prolongadas, la práctica de los salarios pagados en especie.
- El perfil de los empleadores: el número de hogares, el ingreso familiar, la capacidad para pagar un nivel de salario dado.
- La negociación colectiva: la participación de las organizaciones de los trabajadores del hogar y de los empleadores.

Sobre el trabajo doméstico o del hogar la presidencia de la Conasami se ha pronunciado por la adhesión de nuestro país al Convenio 189 de la OIT en virtud de la precaria normatividad existente. Respecto a los artículos 11 y 12 de dicho Convenio, se aconseja robustecer metodologías y brindar asesoría a los gobiernos que estén en el proceso de fijación del salario mínimo; así como, elaborar estadísticas específicas relacionadas al trabajo en el hogar y con ello favorecer el cumplimiento por los Estados Miembros de las disposiciones acordadas.

El evento, el cual será transmitido en internet, se llevará a cabo el 25 de abril en las oficinas de la Comisión (Av. Cuauhtémoc 14, colonia Doctores, ciudad de México) y se encuentra abierto el registro para aquellas personas interesadas en asistir o presentar propuestas.

La Conasami reitera el compromiso de ser una institución pública cercana a la sociedad bajo los principios del gobierno abierto.